CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIO DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA"-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil trece, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres de la Propuesta Técnica correspondiente a la Contratación Directa, para el **SERVICIO DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. Se encuentra presente; el Sr. Derlis Mendoza- Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Adalberto Osorio Núñez- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Ing. Antonio Fariña Secretario del Medio Ambiente de la Gobernación de Itapúa; se hace constar que han concurrido al presente acto el Sr. Marcos Eduardo Samudio con C.I.N° 2.964.661 en representación de la Empresa del Ing. Carlos Samudio, el Sr. Juan Carlos Yegros Ortiz con C.I.N° 660.780 en representación de la Empresa AUDIEX S.A.; presentado sus ofertas económicas para la provisión de referencia.-------

Conste que se han presentado 4 (Cuatro) oferentes en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser recibido corresponde a **la Empresa Ka´aguy S.R.L.** con Expediente de Mesa de Entrada N° 3063, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; RUC, Constancia del SIPE N° 1254764. **El segundo sobre** en ser recibido corresponde a la **Empresa del Sr. Dalmacio Barboza Coronel** con Expediente de Mesa de Entrada N° 3069; el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; RUC,

Fotocopia de Cédula Pago de I.V.A. **El tercer sobre** corresponde a la **Empresa del Ing. Carlos Samudio**; con Expediente de Mesa de Entrada N° 3072; el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, RUC, Fotocopia de Cedula del Representante. **El cuarto y último sobre** corresponde a la **Empresa AUDIEX S.A.**; con Expediente de Mesa de Entrada N° 3074; el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Constancia del SIPE N° 1255793, RUC, Patente Profesional, Certificado de Cumplimiento Tributario, IVA, Balance General, Estado de Resultado del Año 2012----------

El Sr. Juan Carlos Yegros representante de la Empresa AUDIEX S.A. deja las siguientes observaciones:

Con respecto a la Empresa del Ing. Carlos Samudio presenta su declaración Jurada del Artículo 40 mencionando su referencia a otro llamado que no corresponde al presente, no presenta Constancia del SIPE, RUC, Patente Comercial, IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Origen Nacional y Constancia de Trabajo como Coordinador del Proyecto.

Con respecto a la Empresa Ka´aguy S.R.L.; no presenta Patente Comercial, IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Origen Nacional y Constancia del Trabajo realizado como Coordinador del Proyecto.

- Con respecto a la Empresa del Sr. Dalmacio Barboza la declaración Jurada de Articulo 40 no está dirigido a la Convocante y además menciona en su referencia al llamado de Otro Concurso anterior, no presenta SIPE, Registro Habilitante de la SEAM, Certificado de Cumplimiento Tributario, Planificación de Actividades, No presenta fotocopia del Título Profesional, Certificado de Origen Nacional, su carpeta no está Foliada correctamente en su totalidad.

El Sr. Marcos Samudio de la Empresa del Ing. Carlos Samudio menciona las siguientes observaciones; sobre la Declaración Jurada que presento corresponde a la que figura en el PBC que es inalterable, sobre el tema de Constancia del Trabajo; la Empresa es Unipersonal y actúa directamente como contratista en todo su contrato, y por último que los documentos restantes no son solicitados de forma explícita en el PBC y pueden ser anexados de ser requeridos por la Contratante para la evaluación Técnica de la Oferta.

La apertura económica se llevara a cabo el día martes 16 del corriente a las 09:30 horas en la oficina de UOC de la Gobernación de Itapúa.----------
Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con veinticinco minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Juan Carlos Yegros
CI 6607780

Antonio Fariña

Marcos Samudio
CI 2.964.661

Derlis Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa